



JDO.PRIMERA INSTANCIA N.1 DE CACERES

SERV. COMÚN ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Equipo/usuario: ARO

N.I.G.:

S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO

Procedimiento origen:

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE , DEMANDANTE D/ña.

Procurador/a Sr/a. TARCILA LEONOR JAMI CHICAIZA, TARCILA LEONOR JAMI CHICAIZA

Abogado/a Sr/a. OLEKSIY ALEKSEYEV IVANOV, OLEKSIY ALEKSEYEV IVANOV

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. Letrado de la Administración de Justicia

En CACERES, a nueve de enero de dos mil veinticuatro.

El escrito presentado por la representación procesal del concursado, aportando justificante que acredita la publicación del edicto de declaración de concurso en el RPC, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos.

Y constando la publicación de la declaración del concurso en el RPC el día 15/12/23, estese a que transcurra el plazo de 15 días concedido a los acreedores para puedan solicitar el nombramiento de un Administrador Concursal, y después de acordará.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.